



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JUAN ANTONIO CANO MOMBIELA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

PUBLICACIÓN

Que con fecha 13 de abril de 2026, se adoptó por Decreto n.º 2026/1746 del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA: PERSONAL (/pom)
ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO “TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE” DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).
Nº 2026/1746

Mediante Decreto N.º 2026/1438 de fecha 19 de marzo de 2026, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico/a de Medio Ambiente, la cual fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 27 de marzo de 2026, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido, ha/n sido examinada/s la/s solicitud/es de subsanación presentada/s, estimándose la/s incluida/s en la relación de admitidos por haber corregido el defecto advertido.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,

HE RESUELTO



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ALVAREZ	CAAMAÑO	JORGE
2	APÉSTIGUE	INFIESTA	BEATRIZ
3	ARQUERO	SANTANA	CRISTINA
4	ARRANZ	LOPEZ	CRISTINA
5	ARRETXEA	IRIARTE	MANUEL MARÍA
6	ARTESERO	HERRERO	LAURA
7	BARRIO	SANZ	MARIA CRISTINA
8	BARROSO	PAREDES	ALBERTO
9	BENAYAS	BERRENDERO	LUIS JAVIER
10	BUITRAGO	BOBER	BEATRIZ
11	CESPEDES	VILLOLDO	MARIA VICTORIA
12	CHARLO	LIZCANO	CRISTINA
13	COLINO	REVUELTA	MARTA
14	DE ANTONIO	LUENGO	BEATRIZ
15	DE LAS HERAS	DUEÑA	LAURA
16	DE RUS	ALGUACIL	ALVARO
17	DE SAN PEDRO	SANTIAGO	JUAN RAMON
18	DIAZ	ANTOÑANZAS	MARCOS
19	DIAZ	CAJA	DAVID
20	DIAZ	DIAZ MAROTO	LUCIA
21	ECHEGARAY	PEREZ FLECHA	ALICIA
22	ELCANO	DELGADO	IRENE IOSUNE
23	FERNANDEZ	SACRISTAN	SILVIA
24	GARCIA	EDO	ELENA
25	GARCIA	MORALES	RUBEN
26	GARCIA	PEINADO	JUAN LUIS
27	GARCIA	PLAZA	ALICIA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
28	GARCIA	ROJAS	MARGARITA
29	GARCÍA DE LEÓN	HERNÁNDEZ	DAVID
30	GOMEZ	CONDE	DIEGO
31	GONZALEZ	DIAZ	SARA
32	GRANIZO	BARBA	NURIA
33	GUARDIOLA	BABECKI	JESUS-PABLO
34	GUIJARRO	GARCIA	JAVIER
35	GUZMAN	LOPEZ	ALFONSO
36	HERNANDEZ	JORGE	EVA MARIA
37	HERNANDEZ	MONTERO	MARCOS-ALBERTO
38	JIMENEZ	RODRIGUEZ	JOSE
39	LOPEZ	MORENA	ALEJANDRO
40	LÓPEZ	FLORES	INES
41	LORENZO	LAZARO	ANA
42	MARIA	GARCIA	SERGIO
43	MARTIN	GUTIERREZ	MARIA DEL MAR
44	MARTINEZ	CALONGE	MARIA VICTORIA
45	MARTINEZ-FALERO	VICENTE	LAURA
46	MASEDA	AGÜERO	GUILLERMO
47	MIRANDA	DIAZ-GONZALEZ	JUAN MANUEL
48	MONROY	BESTARD	ANTONIO BARTOLOME
49	NAVARRO	EGEA	ANGELA
50	OJALVO	ORTEGA	LAURA
51	PAGE	PALOMO	MARTA
52	PALANCAR	LOPEZ	BARBARA
53	PEREZ	PEÑA	VERONICA
54	RODRIGUEZ	SANTOS	ANA ISABEL
55	SANCHEZ	JIMENEZ	OSCAR
56	SEISDEDOS	JIMENO	EDUARDO



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
57	SEVILLANO	MORCILLO	ELISA
58	SOTO	CANO	FERNANDO
59	VALERO	PEREZ	MARIA LAURA
60	VALLADOLID	BENITO	ELENA
61	VALVERDE	SANCHO	IGNACIO
62	VELA	NAVACERRADA	EVA

ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS "CONSTITUCIÓN BOLSA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EX- CLUSIÓN
1	BENZAR	CHASCEAR	MARIAN ILIE	2
2	TORRES	VARA	BLANCA	3

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
2	No aporta Anexo I – baremo de méritos de la convocatoria
3	No aporta titulación académica en español

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Tomás Grados Méndez
Suplente: Luisa María Burillo Navarro

Secretario: Yolanda Maldonado Cristobal
Suplente: María Concepción Fresno Fernández

Vocal:
Titular: Javier González Arranz
Suplente: María Purificación Vicente Torres



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

TERCERO: Convocar a la Comisión de Valoración para su constitución y valoración de méritos el día **15 de abril de 2026**, a las **10:00 horas en la Sala de Alcaldes**, en sesión no pública.

CUARTO: Disponer la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativa-

mente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con la fecha de la presente publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS